

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 ENE. 1999

VISTO la nota de la Flavia Andrea TABARES, de la ciudad de Ushuaia; Y
CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita ayuda económica, para hacer frente a gastos generales de mantenimiento de su hogar.

Que la señora se encuentra sin trabajo, siendo ella el único sostén de su familia compuesta por cuatro niños menores

Que no recibe ningún tipo de ayuda, que le permita mantener a sus hijos dignamente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200) a nombre de la señora Flavia Andrea TABARES, D.N.I. Nº 21.352.857, residente en nuestra ciudad, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 3º- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 028 /99.

